

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 064/2025

ASUNTO: DIRECTORIO – APROBAR EL VIAJE A CARTAGENA - COLOMBIA DEL PRESIDENTE A.I. ROGER EDWIN ROJAS ULO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La nota PE-022-2025 de fecha 6 de mayo de 2025 del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

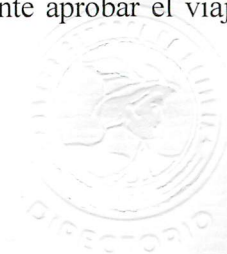
La nota PE-024-2025 de fecha 12 de mayo de 2025 del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2025-862 de 15 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del Fondo Latinoamericano de Desarrollo para participar en la XX Conferencia Anual de Estudios Económicos “Política Monetaria y Fiscal para la Estabilidad Macroeconómica en las Economías Emergentes y en el Desarrollo”, que se llevará a cabo el 13 de junio de 2025 y la convocatoria a la CXIII Reunión Extraordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas que se llevará a cabo el 14 de junio de 2025 en la ciudad de Cartagena – Colombia.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia ha visto por conveniente aprobar el viaje a Cartagena - Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.



//2. R.D. N° 64/2025

DIRECTORIO

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 10 numeral 38) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen la Presidenta o el Presidente, las Directoras o los Directores y la o el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante comunicación interna BCB-GRH-DCR-CI-2025-862 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar el viaje a la ciudad de Cartagena – Colombia del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo para que en representación del BCB, participe en la XX Conferencia Anual de Estudios Económicos “Política Monetaria y Fiscal para la Estabilidad Macroeconómica en las Economías Emergentes y en el Desarrollo” y la “CXIII Reunión Extraordinaria del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas” que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio de 2025, en la ciudad de Cartagena - Colombia.

Artículo 2.- Proceder, conforme el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de mayo de 2025

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Miguel Angel Marañon Urquidi, Victor Gonzalo Calisaya Gomez

